

AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

C.I.F. P-47.10.500-B

Teléfonos: 983 60.00.06/64 Fax: 983 60.09.81.

(VALLADOLID)

Plaza Santa Maria num. 1

E-mail: ayto.olmedo@dip-valladolid.es



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO FURGON PARA EL SERVICIO DE VIAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Se redacta el presente Pliego, de acuerdo con los contenidos del art. 68 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con objeto de establecer las condiciones, características, prescripciones técnicas, especificaciones y materiales complementarios, con arreglo a los cuales se desarrollará la contratación de la adquisición de un vehículo tipo furgón de transporte combinado, con capacidad para el transporte de personas y materiales, acondicionado y equipado, para su uso por el servicio de vías públicas de este Ayuntamiento

El referido vehículo, sus elementos y opciones complementarias, deberán cumplir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

La ejecución del contrato incluye:

- Suministro de vehículo tipo furgón.
- Equipamiento: Suministro de materiales y elementos que debe contener el vehículo, totalmente instalados y funcionando.
- Legalización e inspección técnica. Para la correcta puesta en servicio de la unidad que se pretende adquirir, los vehículos ofertados deberán presentar el certificado de aptitud de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) debidamente actualizado previo a su entrega a este Ayuntamiento. Los gastos derivados serán por cuenta del adjudicatario.
- Transporte del vehículo hasta el lugar designado por el Excmo. Ayuntamiento de Olmedo para realizar las pruebas previas a la recepción, y transporte hasta el lugar de recepción.
- Gestiones y gastos derivados de la matriculación del vehículo.

2. CARACTERÍSTICAS MINIMAS DEL FURGÓN

El vehículo reunirá, como mínimo, las siguientes características, que podrán ser mejoradas por los proponentes en sus ofertas:

TIPO:

Vehículo tipo furgón sin cristales en la zona de carga, con una zona para un máximo de 3 pasajeros (incluido el conductor) y otra zona de carga cubierta debidamente separadas respecto la zona de pasajeros

COMBUSTIBLE:

Gas-oil o gasolina.

CILINDRADA Y POTENCIA:

Cilindrada entre 2.100 y 2.300 cc

Potencia DIN entre 115 y 140 CV

DIMENSIONES DE LA ZONA DE CARGA:

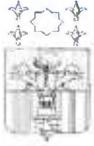
Altura:

Minima: 1.600 mm

Maxima:1.975 mm

Anchura:

Minima: 1.850 mm



AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

C.I.F. P-47.10.500-B

Teléfonos: 983 60.00.06/64 Fax: 983 60.09.81.

(VALLADOLID)

Plaza Santa Maria núm. 1.

E-mail: ayto.olmedo@dip-valladolid.es



Maxima:1.900 mm

Longitud:

Minima: 3.050 mm

Maxima:3.200 mm

VOLUMEN DE CARGA UTIL:

El volumen de carga útil mínimo será de 1.350 kg y el máximo de 1.500 kg

TIPO DE DIRECCIÓN:

Dirección asistida hidráulica.

SEGURIDAD:

Airbag, al menos para el conductor.

CLIMATIZACION:

Aire acondicionado.

CIERRE Y PUERTAS ZONA CARGA

Cierre centralizado.

Portón trasero de dos hojas, con apertura mínima de 270º

Una puerta latera tipo corredera para la zona de carga y descarga de materiales.

EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO:

a.- obligatorio

Extintor de 6 kg. de carga con manguera y soporte en maletero.

Triángulo, chaleco reflectante, herramientas cambio de rueda y rueda de recambio igual que el resto.

Carrocería en Color Blanco

Escudos de Ayuntamiento en serigrafía en capó y puertas delanteras, según especificaciones del coordinador de servicios.

b.- opcional

Rotativo

Bola de enganche para remolque.

Barras portabultos en exterior del techo.

Otros a proponer por el licitador.

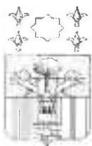
3.- ENTREGA DEL VEHICULO Y DOCUMENTACION

El vehículo se suministrará con los equipos y accesorios propios de su destino. La entrega del vehículo conllevará incluida la siguiente documentación: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica, justificantes del pago de los impuestos que procedan, la homologación de los accesorios y complementos que se aporten, así como la dotación de repuestos y herramientas legalmente exigidos para su circulación en las vías públicas.

4.- ACCESORIOS

El vehículo se suministrará con los accesorios que como mejora incorpore el adjudicatario en su oferta y acepte el Ayuntamiento.

Tales accesorios, conjuntamente con los procedentes de fábrica, se entienden como parte integrante del vehículo a todos los efectos derivados del contrato de suministro.



AYUNTAMIENTO DE OLMEDO

C.I.F. P-47.10.500-B

Teléfonos: 983 60.00.06/64 Fax: 983 60.09.81.

(VALLADOLID)

Plaza Santa Maria núm. 1.

E-mail: ayto.olmedo@dip-valladolid.es

5.- FORMACIÓN DE PERSONAL

El adjudicatario se comprometerá a informar a su cuenta, tanto a los conductores usuarios de la entidad, del modo y manejo de la unidad, así como a un responsable del Ayuntamiento, de las características técnicas de la unidad indicando la forma de reparar las averías más frecuentes.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en **DOS MESES** a partir de la formalización del contrato, salvo mejora ofertada.

En el acto de recepción, el adjudicatario entregará cuanta documentación técnica del vehículo y sus elementos instalados se requiera, y expresamente la Tarjeta de Características Técnicas sellada por la ITV autorizando la instalación de los sistemas ópticos así como todas las reformas realizadas en los mismos las cuales sean necesaria de la correspondiente homologación o autorización de la autoridad competente.

7.- RECEPCIÓN

A la recepción del vehículo se procederá a las pruebas que se consideren necesarias y que serán presenciadas por los técnicos municipales que se designen y a la que deberá responder cumplidamente el vehículo ofrecido.

8.- GARANTÍA

El plazo de garantía a que se someterá la unidad, se fija en **UN AÑO**, pudiendo ser ampliado por el adjudicatario como mejora, dentro del cual quedará obligado a hacer las reformas o sustituciones que se estimen necesarias.

Olmedo a 2 de Octubre de 2015

EL CORDINADOR DE SERVICIOS

Fdo: Fermín Gil López